



Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 271.

En la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 15:48 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martín MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCÍA, Rafael WILLIAMS, Julio ARISTARAIN, Enrique MAGLIONE, Carlos del MARMOL, Rafael LUCHELLI y Miguel DONNET, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO. Se ponen a consideración las razones por las que no pudo asistir a la presente sesión el Consejero Claudio Mosqueira. Se aprueba por unanimidad. El Presidente informa que se encuentra en viaje el Consejero Luis Torrijos. Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2) Celebración del concurso público para cubrir dos cargos de Fiscal General para la ciudad de Trelew; 3) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn; 4) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Fiscal General para la ciudad de Esquel; 5) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Fiscal General para la ciudad de Lago Puelo; 6) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Fiscal General para la ciudad de Rawson; 7) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Fiscal general para la ciudad de Comodoro Rivadavia; 8) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Defensor Penal para la ciudad de Trelew; 9) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez de Paz Segundo Suplente para la ciudad de Gaiman; 10) Celebración del concurso público para cubrir un cargo de Juez de Paz Segundo Suplente para la ciudad de Trelew; 11) Tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as, que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha; 12) Análisis de los informes de las Comisiones de Evaluación que estuvieren concluidos; 13) Tratamiento de lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 22/19 CM; 14) Tratamiento de lo dispuesto

en la Resolución Administrativa N° 24/19 CM; 15) Tratamiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 25/19 CM; 16) Tratamiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 26/19 CM; 17) Tratamiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 28/19 CM; 18) Tratamiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 29/19 CM; 19) Tratamiento de lo dispuesto en los puntos 4 y 5 de la Resolución Administrativa N° 31/19 CM; 20) Tratamiento de lo dispuesto Resolución Administrativa N° 32/19 CM); 21) Reunión de las Comisiones de Presupuesto y Reglamento; 22) Sorteo de la comisión de Admisibilidad, de la denuncia presentada por el señor Claudio Mazza, contra la Jueza de Familia N° 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Verónica Daniela Robert; 23) Sorteo de la comisión de Admisibilidad, de la denuncia presentada por el señor Juan José Soto Vargas, contra el Juez Penal de la ciudad de Esquel Dr. José Oscar Colabelli; 24) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de admisibilidad finalizados; 25) Tratamiento de Nota presentada por el Dr. Ricardo Lens; 26) Tratamiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 34/19 CM; 27) Tratamiento de denuncia presentada contra el Dr. Jorge Bugueño Fiscal General de Puerto Madryn. Se aprueba por unanimidad. Se propone incorporar el orden del día los siguientes temas: 28) Sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la Dra. Carina Estefanía, contra el Fiscal General de El Hoyo, Dr. Oscar Oro; 29) Tratamiento de la propuesta realizada por el Consejero Luis Torrijos, en relación a la compensación diaria; 30) Tratamiento de la suspensión del Sumario N° 131/18 CM. Se aprueba por unanimidad. El Presidente desarrolla el punto uno del orden del día, informe de presidencia; dice que se encuentran realizando el examen psicotécnico los postulantes de la presente sesión; haciendo saber la manera en la que se implementó dicho procedimiento, y que el mismo no se aplicó con los postulantes a Juez de Paz Segundo Suplente. Se incorpora el Consejero Torrijos. El Presidente continúa con el informe de Presidencia; hace saber que este viernes se realizaran las Jornadas Nacionales del FOFECA, a la que por razones de nuestra sesión



Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

no se pudo asistir a la misma; que el día 10 de abril a las 19:30 horas, se realizara el programa de acercamiento a la comunidad, invitando a todos los Consejeros, a que colaboren con el Consejeros Torrijos que estará a cargo de la disertación. Se da tratamiento al punto 11 del orden del día, las Designaciones, de los Magistrados que obtuvieron acuerdo Legislativo hasta la fecha; el Pleno del Consejo de la Magistratura, Designa por unanimidad, al Dr. José Luis Ennis, como Juez Penal para la ciudad de Esquel. El Pleno del Consejo de la Magistratura, Designa, por unanimidad al Dr. Luis Enrique Benites Villalobos, como Juez Laboral, para la ciudad de Puerto Madryn. El Pleno del Consejo de la Magistratura, Designa por unanimidad a la Dra. María Tolomei, como Jueza Penal, para la ciudad de Trelew. El Pleno del Consejo de la Magistratura, Designa por unanimidad al Dr. Alejo Trillo Quiroga, como Juez de Ejecución N° 3, para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se da tratamiento a la Resolución N° 22, el pedido del Dr. Jorge Miquelarena, Procurador General de la Provincia, en relación a los temarios de los concursos a Fiscales Generales; el Presidente explica las razones de la modificación del temario; puesto a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba la Resolución N° 22/19 CM. Se da tratamiento a la Resolución N° 24; el rechazo de la postulación de la Dra. Romina Patricia Rowlans; el Presidente desarrolla el tema; sometido a consideración del Pleno por unanimidad, se aprueba la Resolución N° 24/19 CM. Se da tratamiento a la Resolución N° 25, la admisión al concurso del postulante Dr. Paulo Fernando Nestares Camargo; el Presidente explica los certificados presentados por el postulante; sometido a consideración del Pleno por unanimidad, se aprueba la Resolución N° 25/19 CM. Se da tratamiento a la Resolución N° 26, la cual rechaza la postulación de la Dra. María Lourdes Schlemminger, para el cargo de Defensor Penal, para la ciudad de Trelew; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba la Resolución N° 26/19 CM. Se da tratamiento a la Resolución N° 28, la inscripción fuera de término del Dr. Arnaldo Ramón Maza; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba la Resolución N° 28/19 CM. Se da tratamiento a la Resolución

Nº 29, la presentación fuera de término del postulante Dr. Patricio Carlos Golar, para el cargo de Fiscal General, para la ciudad de Lago Puelo; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba la Resolución Nº 29/19 CM. Se da tratamiento a la Resolución Nº 31, la inclusión al listado de Juristas Invitados, de la Dra. Silvia Noemí Alonso; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueban los puntos 4 y 5 de la Resolución Nº 31/19 CM. Se da tratamiento a la Resolución Nº 32, que dispone escuchar a la Dra. Camila Banfi Saavedra, en el marco de lo normado en el artículo Nº 18 del Reglamento de Evaluación; El Presidente desarrolla los antecedentes del tema; el Secretario da lectura a la Resolución Nº 32; el Presidente menciona notas de elogios de funcionarios y empleados presentadas en el Consejo, en relación a la Fiscal General de Comodoro Rivadavia, Dra. Camila Banfi; pide la palabra el Consejero MASSARI refiere a las notas presentadas por los empleados y funcionarios y dice que los elogios están en el informe; Del MARMOL consulta por el motivo de entrevistar a la Dra. Banfi; sometida a consideración del pleno por unanimidad, se ratifica la resolución Nº 32/19 CM, decidiendo escuchar a la Dra. Camila Banfi. Se da tratamiento a la Resolución Nº 34, el Presidente desarrolla la misma, la que se relaciona a la acción de amparo, presentada por de Dr. Gustavo Toquier; EROSTEGUI amplía sobre el tema; Del MARMOL consulta por los honorarios de la abogada contratada; EROSTEGUI considera que no hay que escatimar en gasto con este tipo de tema; LUCHELLI adhiere a la postura de Erostequi y dice que no debemos escatimar en gastos; TORRIJOS se pregunta si el Dr. Toquier no quiere evitar el control del Consejo de la Magistratura; EROSTEGUI dice que se quiere evitar que se sustancie el Sumario; MAGLIONE consulta por la Fiscalía de Estado; MONTENOVO considera que jurídicamente nos tenemos que defender por ser una cuestión institucional y prioritaria; del MARMOL insiste en saber cuánto es el gasto y la regulación de honorarios en un Amparo; LUCHELLI dice que comprende la previsión de del Mármol, pero si tuviera que elegir entre sesionar y pagar el abogado, elige pagar el abogado, que debemos afrontarlo; GARCIA refiere al trámite del



Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

Amparo y que no se puede perder tiempo en este tipo de procesos; TORRIJOS dice que lo que está en juego, es algo delicado y no se puede perder el amparo; DONNET adhiere a las palabras del Lucchelli; se somete a consideración del Pleno; y por mayoría se aprueba la resolución N° 3/19 CM. Con el voto afirmativo de todos los Consejeros presentes a excepción del Consejero del Mármol. Se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Claudio Mazza, contra la Jueza de Familia N° 3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dra. Verónica Daniela Robert, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, GARCIA, del MARMOL y TORRIJOS. Se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Juan José Soto Vargas, contra el Juez Penal de la ciudad de Esquel Dr. José Oscar Colabelli, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, MONTENOVO, del MARMOL y WILLIAMS. Se realiza el sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la Dra. Carina Paola Estefanía contra el Fiscal General de El Hoyo Dr. Oscar Oro, quedando conformada por los Consejeros: MASSARI, MONTENOVO, JACOBSEN y MOSQUEIRA. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Continúa la sesión, el Pleno escucha a la Dra. Banfi Saavedra, quien se refiere a su evaluación y procede a realizar su descargo; responde las consultas realizadas por los señores Consejeros. El presidente expresa que en la próxima sesión se dará tratamiento a las conclusiones de la evaluación, de la Dra. Camila Banfi. Se da tratamiento al punto 30 del orden del día; el Presidente mociona suspender el trámite del sumario N° 131/18 CM, hasta que quede firme la sentencia del Tribunal de Enjuiciamiento; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se suspende el trámite del Sumario N° 131/18 CM. Se da tratamiento a la denuncia presentada contra el Fiscal General de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Jorge Bugueño; el Presidente explica que los hechos denunciados en la misma, están dentro del periodo de evaluación de los primeros tres años de función, motivo por el cual se mociona remitir la denuncia a la Comisión de Evaluación; sometida la moción a consideración

del Pleno, por unanimidad se incorpora la denuncia a los antecedentes de la evaluación del Dr. Jorge Bugueño. El Consejero Luis TORRIJOS mociona incorporar al orden del día el punto 31) solicitud de prórroga en el Sumario N° 133/18 CM. Se aprueba por unanimidad. Siendo las 19:00 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 10 de abril a las 09:30 horas. Siendo las 10:08 horas se reanuda la sesión con los exámenes a Fiscales Generales en primer lugar el Dr. Carlos Rogelio Richeri, para la ciudad de Esquel, conformando la mesa examinadora el Jurista Invitado Dr. Facundo Gómez Urso y los Consejeros Lucchelli y Maglione; en segundo lugar el Dr. Paulo Fernando Nestares Camargo, quien opta rendir para la ciudad de Puerto Madryn, conformando la mesa, los Dres. Gómez Urso, Maglione y García; se realizan cinco minutos de cuarto intermedio. Luego rinde su examen la Dra. Karen Loreley Kagerer, para la ciudad de Lago Puelo, conformando la mesa los Dres. Facundo Gómez Urso y los Consejeros Lucchelli y Maglione; continúa con el examen del Dr. Juan Manuel Zapata, quien opta rendir para la ciudad de Esquel, conformando la mesa examinadora los Dres. Gómez Urso y los Consejeros Lucchelli y Maglione; luego realiza su examen oral, ante la misma mesa examinadora, el postulante Dr. Martin Robertson, para la ciudad de Esquel. El Presidente, informa y somete a consideración del Pleno, que por falta de postulantes, quedaron desiertos los cargos de Fiscal General, para las ciudades de Rawson y Comodoro Rivadavia un cargo y dos cargos para la ciudad de Trelew; por unanimidad se declaran desiertos todos los cargos mencionados, debiendo convocar nuevamente a concurso. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Continúa la sesión con el examen oral de la Dra. María Eugenia Vottero Alberti, postulante para la ciudad de Puerto Madryn, conformando la mesa examinadora los Dres. Gómez Urso, Maglione y García; luego realiza su exposición oral, la postulante al cargo de Defensor Penal para la ciudad de Trelew, la Dra. María Laura Martensen, conformando la mesa el Dr. Gómez Urso y los Consejeros del Mármol y García. Siendo las 14:25 horas se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:30 horas. Siendo las 17:26 horas se reanuda la sesión con las



Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

entrevistas personales de los postulantes en el mismo orden en el que realizaron sus exámenes orales en primer lugar el Dr. Richeri. Pide la palabra el Consejero Luis Torrijos, quien solicita una prórroga de 90 días corridos, para finalizar el Sumario N° 133/18 CM; EROSTEGUI dice que se debe otorgar la prórroga solicitada; sometida la moción a consideración del Pleno, por unanimidad se otorga una prórroga de 90 días corridos en el Sumario N° 133/18 CM. Continúan las entrevistas personales de los postulantes, Dres. Nestares Camargo, Kagerer, Zapata, Vottero, Robertson, y Martensen. Se retira el Consejero Donnet. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Continúa la sesión el Consejero Lucchelli da lectura a dos informes de comisiones de evaluación; en primer lugar el de la Dra. Marcela Alejandra Pérez, Jueza Penal de la ciudad de Puerto Madryn; puesto a consideración del Pleno por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño de la Dra. Marcela Alejandra Pérez, Jueza Penal de la ciudad de Puerto Madryn. Se da tratamiento al informe de evaluación del Dr. Adrián Barrios, Juez de Cámara Penal de la ciudad de Trelew; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declara Satisfactorio el desempeño del Dr. Adrián Barrios, Juez de Cámara Penal de la ciudad de Trelew. El Consejero Lucchelli da lectura al dictamen de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada, contra la Defensoría Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia; sometida a consideración del Pleno por unanimidad se desestima la denuncia. Se hace un cuarto intermedio de cinco minutos. El Consejero Lucchelli explica el trámite, de la denuncia presentada contra el Dr. Nassif, Defensor Civil de la ciudad de Rawson, a la que se le dará tratamiento en la próxima sesión. Se dispone un cuarto intermedio hasta el día 11-4-2019 a las 10:00 horas. Los Consejeros realizan la jornada de acercamiento a la comunidad. Siendo las 10:25 horas se reanuda la sesión; la postulante a Juez de Refuerzo Dra. Nancy Noemí Arnaudo, realiza su examen oral ante la mesa examinadora conformada por la Jurista Invitada Dra. Silvia Noemí Alonso y las Consejeras ErosteGUI y Jacobsen. Se da inicio a los exámenes orales de los postulantes a Juez de Paz Segundo Suplente, primero para la ciudad de Gaiman, lo hace la Sra.

Ofelia Ana Hughes y luego el postulante Fernando Sebastián Albertoli, para la ciudad de Trelew; ambos ante la mesa examinadora conformada por los Consejeros García, Aristarain y Williams. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Se retira de la sesión el Consejero del Mármol. Se reanuda la sesión, la Consejera García, da lectura a los informes psicológicos de los postulantes a Fiscal Generales y a la Defensora Penal de la ciudad de Trelew, en el siguiente orden: Karen Kaggerer, Carlos Richeri, María Eugenia Vottero, Juan Manuel Zapata, Martín Robertson, María Laura Martensen y Nestares Camargo. Luego el Jurista invitado Dr. Facundo Gómez Urso, da lectura al dictamen de la mesa examinadora de los cargos a Fiscal General de las ciudades de Puerto Madryn, Esquel y Lago Puelo; a continuación da lectura al dictamen del cargo de Defensora Penal para la ciudad de Trelew; se dispone un cuarto intermedio hasta las 16:30 horas. Se retira el Consejero Donnet. Siendo las 17:30 horas se reanuda la sesión con las entrevistas personales a los postulantes de Juez de Paz Segundo Suplente, primero la señora Hughes; luego el señor Albertoli y por último la Dra. Arnaudo, postulante a Juez de Refuerzo Civil para la ciudad de Trelew. Se procede a realizar la deliberación del cargo de Fiscal General para la ciudad de Esquel; el Presidente se refiere a los dictámenes psicotécnicos y del dictamen de la mesa examinadora, propone no subir a la página web los dictámenes psicotécnicos, por razones de privacidad; pide la palabra LUCHELLI propone que en vez de leerlo repartir los dictámenes y solo leer las conclusiones que no se puede subir a la Página web el informe psicotécnico; TORRIJOS dice que para resguardar el dictamen quede guardado en el Consejo; que los que fueron leídos no suben a la página web y solo se leen las conclusiones. Se inicia el debate para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Esquel; pide la palabra MAGLIONE dice que en virtud del dictamen de la mesa examinadora, mociona se declare desierto el cargo de Fiscal General de Esquel; GARCIA coincide con Maglione, dice que fueron pobres los exámenes, se refiere a Robertson y que persevere y no se desanime; MONTENOVO aclara que si no superaron el examen los



Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

cargamos de un estigma que no se pueden sacar en su carrera, se refiere al Dr. Gómez Urso, y lo minucioso de su dictamen, y al examen psicotécnico y a la información del mismo; sometida la moción a consideración del Pleno, por unanimidad se declara desierto el cargo de Fiscal General para la ciudad de Esquel. Se da inicio al debate para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Lago Puelo; MAGLIONE mociona se declare desierto el cargo de Fiscal General de Lago Puelo; GARCIA coincide con Maglione, se refiere a la postulante que tiene aptitudes y no se desanime; sometido a consideración del Pleno por unanimidad se declara desierto el cargo de Fiscal General para la ciudad de Lago Puelo. Se da inicio al debate del cargo de Fiscal General para ciudad de Puerto Madryn; MAGLIONE mociona se declare desierto el cargo de Fiscal para Puerto Madryn, alienta a los postulantes a que sigan insistiendo en concursar; LUCCHELLI dice que conoce el desempeño de la Dra. Vottero y que es muy buena Funcionaria, pero no la estaríamos ayudando si la eligiéramos, la invita a seguir participando y concursando; sometida a consideración del Pleno por unanimidad se declara desierto el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn. Se da inicio al debate del cargo de Defensor Penal, para la ciudad de Trelew; MAGLIONE mociona se declare desierto el cargo de Defensor Penal de Trelew, en virtud a lo contundente del dictamen, invita a la postulante a seguir concursando, dice que es una joven a la que le gusta la Ejecución Penal; MONTENOVO se refiere a las invitaciones a los postulantes a seguir concursando, que nos sentimos mal cuando los cargos no se ocupan, pero hay determinados estándares para respetar y que en esta oportunidad, no estuvieron en condiciones de acceder el cargo; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se declara desierto el cargo de Defensor Penal para la ciudad de Trelew. Se da tratamiento a la nota presentada por el Dr. Lens, en relación a la suspensión del Dr. Alesi; el Presidente explica los términos de la misma; se refiere a notas recibidas en apoyo al Dr. Alesi, que el tema tuvo repercusión en los medios gráficos, dice que no queda claro el proceso, y que a raíz de la suspensión es que recibimos la nota y notas de apoyo de asociación de mujeres, que uno de

los argumentos de nulidad es que no paso por el Consejo de la Magistratura la denuncia, refiere a la posibilidad de la ley de remitir directamente al Tribunal de Enjuiciamiento; MAGLIONE pregunta los fines de la nota; MONTENOVO expresa que no hay un pedido concreto; EROSTEGUI se pregunta por las dos vías y cuáles son las pautas objetivas para decidir porque un proceso u otro; MONTENOVO dice que el Dr. Donnet solo acredita un hecho de la realidad; LUCCHELLI dice que de alguna manera está planteado un tema de competencia, que necesariamente debemos expedirnos, mociona que se constituya el Secretario en el Tribunal de Enjuiciamiento y solicite copias y a partir de allí, tomemos conocimiento de que manera llego a esa instancia y luego con propiedad, opinar si consideramos correcto o no el tema, que lo más rápido posible debemos hacernos de la documentación; WILLIAMS se refiere a las decisiones del Dr. Alesi y la capacidad del mismo, que le preocupa esta cuestión y que está de acuerdo con Lucchelli; TORRIJOS se pregunta si tenemos competencia para actuar de oficio ya que no hubo un pedido puntual, dice que se abstiene de votar porque presto declaración testimonial en el sumario que tramito en el Superior Tribunal de Justicia, que desde su sentido común considera que debe apartarse, por ser testigo de este episodio; LUCCHELLI considera que es justo hacer lugar al pedido de Torrijos; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad queda excusado del tratamiento de este tema el Consejero Torrijos. MASSARI consulta por los antecedentes; MONTENOVO dice que hay dos antecedentes pero en ambos casos son causas por delitos establecidos en el Código Penal; MASSARI adhiere a la moción de Lucchelli, independientemente de tener o no facultades oficiosas, que al menos deberíamos informarnos; LUCCHELLI se refiere a la importancia del tema, y a la celeridad con la que tenemos que movernos de la documentación; MAGLIONE coincide con Lucchelli, propone que tengamos la documentación lo antes posible; MONTENOVO dice que mañana el Secretario se haga de la documentación, que seguramente lleguemos a la próxima sesión; sometida la moción de requerir toda la



Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

información al Tribunal de Enjuiciamiento, una copia de todo lo actuado, y que el secretario, deberá constituirse ante dicho Tribunal a los efectos de requerir la documentación; el Pleno del Consejo de la Magistratura por unanimidad aprueba la moción de solicitar la información descripta al Tribunal de Enjuiciamiento. Se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos. Se reanuda la sesión, la Dra. Silvia Alonso, da lectura del dictamen de la mesa examinadora, para el cargo de Juez Civil de Refuerzo para la ciudad de Trelew, y explica el mismo; el Presidente lee la conclusión del dictamen psicotécnico; MAGLIONE se refiere al dictamen de la mesa examinadora, y a la entrevista personal de la postulante, le recomienda seguir participando de los concursos, que reúne las condiciones para cubrir el cargo, mocionando sea designada para el mismo; LUCHELLI adhiere a la moción de Maglione, y destaca que es una profesional respetada en su actual cargo y que se supo ganar el corazón de ese equipo de trabajo, y que se va con el deber cumplido, que es importante que crezca y siga concursando; TORRIJOS adhiere a la moción y refiere a la entrevista personal destacando la misma; sometida a consideración del Pleno por unanimidad, el Consejo de la Magistratura Designa como Juez Civil y Comercial N° 1, de Refuerzo a la Dra. Nancy Noemí Arnaudo. Se dispone un cuarto intermedio de tres minutos. Continúa la sesión la Consejera García da lectura al dictamen de la mesa examinadora para los cargos de Juez de Paz Segundo Suplente, de las ciudades de Trelew y Gaiman; se da tratamiento al debate del cargo de Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Gaiman; MAGLIONE adhiere al dictamen de la mesa y destaca la entrevista personal de la postulante, mociona se la seleccione a la señora Hughes para el cargo; sometida a consideración del Pleno por unanimidad se selecciona como Juez de Paz Segundo Suplente, para la ciudad de Gaiman, a la señora Ofelia Ana Hughes. Se da tratamiento al cargo de Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Trelew; MAGLIONE dice que de acuerdo al dictamen de la mesa examinadora, mociona se seleccione al señor Albertoli; sometida a consideración del Pleno, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura

selecciona al señor Fernando Sebastián Albertoli, como Juez de Paz Segundo Suplente, para la ciudad de Trelew. Se da tratamiento al dictamen de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada contra la Dra. Matilde Cerezo, Defensora Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia; sometida a consideración del pleno por unanimidad, se desestima la denuncia. Se da tratamiento al tema planteado por el Consejero Torrijos en relación a la compensación económica, para aquellos Consejeros que trabajan en la administración pública y a su vez en la función privada; TORRIJOS desarrolla los argumentos del tema y propone su implementación; los Consejeros debaten sobre el tema; TORRIJOS dice que en virtud a los argumentos esbozados, retira la moción. Siendo las 20:40 horas se da por finalizada la sesión.



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

(Acta N° 271/19 CM)

Martín MONTENOVO

